

VISTO:

- Que mediante expediente 5522/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de miembros para integrar el Comité Evaluador del área Núcleo Teórico elevada por la oficina de concursos docentes de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que el HCACETS emitió la Resolución N° 5/11 solicitando la aprobación de los miembros del comité y área que se trata.
- Que dicha Resolución fue aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales mediante Resolución N° 88/11.
- Que en fecha 04/05/2011 la Pro-Secretaria General de la Universidad Nacional de Córdoba realiza observaciones respecto a la propuesta.
- Que ante ello, corresponde proceder a la rectificación parcial del artículo 1 de la Res HCACETS 5/11 y artículo 1 de la Res HCD 88/11.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 10/06/11 y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Res. HCACETS N° 5/11 y SOLICITAR se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Res. N° 88/11 del Honorable Consejo Directivo, reemplazando al miembro docente titular María Alicia Servetto (Escuela de Ciencias de la Información), por el miembro docente Nidia Fernández (Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba).

Artículo 2: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Res. HCACETS N° 5/11 y SOLICITAR se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Res. N° 88/11 del Honorable Consejo Directivo, reemplazando al miembro docente primer suplente Ana Beatriz Amman (Escuela de Ciencias de la Información) por el miembro docente primer suplente Berta Reisin (Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba).

Artículo 3: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Res. HCACETS N° 5/11 y SOLICITAR se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Res. N° 88/11 del Honorable Consejo Directivo, incluyendo como miembro docente segundo suplente a Patricia Morey (Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba).

Artículo 4: Protocolícese. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCACETS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE

Sr. ALEJANDRO GONZALEZ
Secretaría Técnica Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **62/11**




Dra. PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba